

Referendo Constitucional 2016

Propaganda electoral gratuita

La Paz, 14 de febrero de 2016



En cumplimiento del Artículo 18 del Reglamento para Campaña y Propaganda Electoral en Referendo, el Tribunal Supremo Electoral publica los mensajes de las organizaciones políticas y de la sociedad civil registradas para acceder a la propaganda electoral gratuita en medios estatales. El orden en que los mensajes aparecen se decidió por sorteo público.

**NO A LA MODIFICACIÓN DEL ART. 168 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO
A FAVOR DE UNA PEQUEÑA ROSCA QUE CAUSA MUCHO DAÑO A NUESTRO PAIS**

NO A LOS IMPUESTASOS
NO AL GASOLINAZO
NO MAS CORRUPCIÓN (FONDO INDIGENA)
NO MAS JUSTICIA PARCIALIZADA
NO MAS PERSECUCIÓN POLITICA

NO MAS DICTADURA
NO MAS ABUSO DE PODER
NO MAS SOBERBIA Y DICTADURA
NO MAS ODIO Y DISCRIMINACIÓN
NO MAS FIMICIDIOS

**Por la libertad, la democracia y
el ejercicio pleno de los derechos**

Frente Revolucionario de Izquierda

Consejo Departamental de Profesionales Tupaq Katari
"Movimiento de lucha contra el colonialismo interno de Bolivia"

EL KATARISMO CONVOCA A VOTAR POR EL NO

1. El Katarismo es el movimiento político y social de Aymaras, Quechuas y pueblos amazónicos, que luchan por la descolonización de la sociedad boliviana. Los kataristas recogemos las banderas de lucha de nuestros antepasados Tupaq Katari, Bartolina Sisa, Tomas, Dámaso y Nicolás Katari, Tupaq Amaru, Zárate Willca y de miles de combatientes contra el colonialismo español y contra el colonialismo interno.
2. Los nuevos colonialistas incrustados en las filas del MAS, después de apropiarse de nuestras luchas milenarias intentan modificar la Constitución para perennizarse en el poder, prostituyendo nuestros valores y los valores de la democracia moderna.
3. Votar por el NO es votar por la alternancia y la renovación.
4. Votar por el NO es recuperar la acción política para reencausar el proceso de descolonización.
5. Votar por el NO es votar contra el pongueaje político de nuestro hermanos que se hallan atrapados en las redes clientelares del MAS.

NO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL!!!!
JALLALLA LOS HEROES INDIOS!!!!

**Vota contra
la mentira
y la corrupción.**

VOTA NO

**Frente de
Unidad Nacional**



LA ROTACIÓN

¿Sabías que uno de los legados más importantes de nuestros pueblos milenarios es la rotación de cargos? Si el presidente dice valorar y respetar nuestros principios ¿por qué no respeta este legado?

EL VALOR DE LA PALABRA

El Presidente dijo que esta Constitución Política del Estado no se cambiaría en 50 años y también que no se repostularía otra vez. ¿Está bien que un gobernante no tenga palabra? ¿Se debe cambiar las reglas de juego para beneficio de dos personas?

EL EJERCICIO DEL PODER

El poder mal utilizado conduce a la soberbia y al autoritarismo y hace que no creas en la capacidad de los demás. ¿Estará bien que los gobernantes se crean dueños del destino del país y del futuro de su gente?

LA RENOVACIÓN

Somos hijas e hijos de luchas cuyas conquistas debemos preservar para nuestros descendientes y las futuras generaciones. La reelección repetitiva impide la renovación. ¿Acaso las mujeres y los jóvenes no pueden ser buenos gobernantes?

EL PASADO NO VOLVERÁ

Los bolivianos hemos decidido construir nuestro futuro dignamente, con inclusión, soberanía y libertad, por eso los gobernantes del pasado no volverán. ¿Por qué subestiman nuestra conciencia y nuestra memoria?

LA TRANSFORMACIÓN

Las conquistas logradas por nuestro pueblo son el triunfo de todos los bolivianos. ¿A qué santo ahora vienen a decirnos que nuestro futuro depende sólo de una persona?

HACER MEJOR LAS COSAS

Cuando la gestión se reduce a hacer campaña, es imposible mejorar las cosas. Tenemos satélite, aeropuertos y teleférico, ¿por qué no tenemos también hospitales, mejor justicia, educación de calidad y seguridad ciudadana de verdad?



**Vota Sí
Vota por el Futuro**



Con la reforma...
...o Presidente y la Vicepre...
...reelectos por dos veces de manera contin...
...Parcial de la Constitución Política del Estac...
...considera como primera reelección al per...
...2015-2020 y la segunda reelección el 2020-202...



**Vota Sí
Vota por el
Desarrollo**



Con la reforma...
...o Presidente y la Vicepre...
...reelectos por dos veces de manera contin...
...Parcial de la Constitución Política del Estac...
...considera como primera reelección al per...
...2015-2020 y la segunda reelección el 2020-202...



**Bono
Juancito Pinto**



**Renta
Dignidad**



**Bono
Juana Azurduy**

**DE LA HUMILDAD
NACE LA GRANDEZA**



**Organización Social
Rojo y Blanco**

¿Cuál es la pregunta del Referendo Constitucional del **21** de **febrero**?

¿Usted está de acuerdo con la reforma del Artículo 168 de la Constitución Política del Estado para que la Presidenta o Presidente y la Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado puedan ser reelectas o reelectos por dos veces de manera continua?

Por Disposición Transitoria de la Ley de Reforma Parcial de la Constitución Política del Estado, se considera como primera reelección al período 2015-2020 y la segunda reelección el 2020-2025.

SÍ

De ganar el "SÍ"

- Se aprueba la reforma del Artículo 168 de la Constitución.
- Esto implica que los actuales mandatarios podrían postularse como candidatos en las elecciones generales de 2019.

NO

De ganar el "NO"

- Se rechaza la reforma del Artículo 168 de la Constitución.
- Esto implica que los actuales mandatarios no podrán postularse como candidatos en las elecciones generales de 2019.

